



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-021/2025,
SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, SOLICITADO
POR EL COLEGIO MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

APERTURA SUBASTA
ACTA CUARTA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, a las 08:00 horas del día 07 de abril del 2025, día y momento señalados en la convocatoria de la presente subasta, se procedió a dar inicio al evento electrónico de Apertura de Subasta, el cual se llevó a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, el proveedor previamente inscrito y autorizado y que así deseo hacerlo, enviaría su propuesta de precio a la baja, en atención a la diferencia mínima fijada dentro de la Subasta Electrónica Inversa de referencia.

Proveedor inscrito:

N.	Proveedor	Alias
1	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	Proveedor 1829

Proveedor inscrito y autorizado para realizar propuestas:

N.	Proveedor	Alias
1	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	Proveedor 1829

DESCRIPCIÓN BREVE DEL SUMINISTRO			
Partida	Descripción del suministro	Precio de referencia (no genera IVA)**	Diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los proveedores en el evento de Apertura de Subasta
1	Suministro de productos alimenticios para la preparación de alimentos, según ficha técnica.	\$28,485,970.61	\$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.)

*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

*La adjudicación será por lote a un solo proveedor.

** El proveedor adjudicado deberá de entregar el desglose de precios por partida a más tardar dos días hábiles después del fallo, en la Dirección de Concursos, de la Secretaría de Administración ubicada en calle Zuazua #655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, piso 5. **Los precios de los productos ofrecidos que graven IVA deberán ser incluidos y señalados en dicho desglose.**

El cierre de la sesión de Apertura de subasta se dio de manera automática a las 13:00 horas del día 07 de abril del 2025, por el Sistema Electrónico de la Subasta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En virtud de lo anterior en este acto se hace constar que el participante **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, durante el evento de Apertura de Subasta no realizó ofertas económicas a la baja, motivo por el cual se **DESCALIFICA** su participación dentro del presente proceso,



conforme lo establecido en el inciso r) del punto 20 de la presente subasta, el cual a la letra refiere: **"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: r) Si el participante que haya pasado la evaluación técnica, no realiza oferta alguna a la baja."**

Derivado de lo anterior, el presente procedimiento se declara **DESIERTO**, de conformidad con lo establecido en el inciso f), punto 25, mismo que a la letra señala: **"25 SUBASTA DESIERTA. La Subasta Electrónica Inversa será declarada desierta en los siguientes supuestos: f) Cuando no se presenten propuestas."**

De conformidad firman la presente acta el Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; C.P. Alan Alexis Campos Pérez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el representante de la Unidad Requirente y Contratante.

Se informa que el Fallo Definitivo y Adjudicación programado para el día 07 de abril del año en curso a las 16:00 horas queda sin efectos.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.



POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. ALAN ALEXIS CAMPOS PÉREZ.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental).

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE. COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL COLEGIO MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (CON VOZ).

C.P. ENRIQUE BOSQUES ESQUIVEL.

Hoja de Firmas correspondiente al Acta de Apertura de Subasta, correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-021/2025, relativa al suministro de productos alimenticios para la preparación de alimentos, solicitado por el Colegio Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.

